

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 78

Vivres 20 de Febrero de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1 peseta línea
En segunda.	00'50 id. id.
En tercera.	00'10 id. id.
En cuarta.	00'05 id. id.

AUN QUEDA SINCERIDAD

El Ministro de la Gobernación, tenaz con sus doctrinas de sinceridad, ha redactado una nueva circular a los Gobernadores facilitando la intervención de los que lo pretendan en la contienda electoral, disponiendo que se preste a la ayuda necesaria por las autoridades a quienes defendan la pureza del sufragio, y en una palabra, recomendando a los representantes del Gobierno en provincias la más perfecta y absoluta neutralidad.

Los aspirantes al cargo de diputado recorren la ceca y la meca en los centros oficiales de la Corte haciendo méritos por conquistar el favor, el apoyo, el encasillamiento, y no escasean medios ni recursos de ningún género, con tal de llegar a la ansiada realización de sus deseos.

Verdaderamente, es muy chocante, que mientras el Gobierno se esfuerza por hacer creer al país que su conducta se ha de ajustar a una nobilísima sinceridad, acuden los futuros diputados echado por tierra tales ofrecimientos, con sus andanzas de pobre porfiado, los despachos y antenas de todos los primates políticos.

Por qué una de dos, ó el Gobierno engaña a la opinión con sus promesas ó los diputados no saben lo que se hacen con sus distritos. Si el cargo de diputado se adquiere por la voluntad expresa y espontánea de los electores ¿qué buscan en Madrid los futuros probables padres de la patria? Si el Gobierno ha de ser en la lucha electoral sincero y neutral ¿por qué la clasificación de favorecidos y no favorecidos?

Lo lógico, dadas y conocidas de las intenciones del Gobierno, sería que los aspirantes a la representación nacional buscasen la confianza de sus electores por relación directa con ellos y no que, sin tomarse la molestia ni aun de conocer las necesidades de la circunscripción, se esfuerzan por conseguir la benevolencia del Gobierno para su cargo, que en puridad de derecho, nada importa a las esferas oficiales.

Lo natural, siendo veraces las intenciones del gobierno, sería que para demostrar la realidad de la sinceridad, se abstuviera por completo de inclinarse de uno ó de otro lado y dejara en completa libertad de acción a diputados y electores, sin encasillados, ni favorecidos, ni coacciones de ningún género, y entonces sería verdad lo de la sinceridad, la neutralidad y todas esas zarandajas, que solo se inventan para engañar a los pocos incautos que van quedando.

¿Cómo vamos a creer en los propósitos del Gobierno cuando esta vez, como todas, mucho antes de que se celebren las elecciones ya sabemos quienes serán los favorecidos por el plebiscito popular? Ridícula es la actitud del Gobierno, representando comedias, que de viejas, flojas é inestanciales debían estar retiradas del cartel del teatro político, pero es más todavía la de los aspirantes a la candidatura oficial, que por conseguir la beligerancia y el apoyo del Gobierno hacen cuantas bajezas se les pidan y concertan pactos tales, que acusan su alojamiento completo, de eso, que algunos han dado en llamar, veigüenza, pundonor, decoro.

CARTA DE MADRID

La primera conferencia celebrada por el Sr. Conteras con el ministro de la Gobernación ha revestido, al decir de los intimos, toda la importancia po-

lítica que requiere la próxima contienda electoral en esa provincia.

La lista de los candidatos privilegiados no le ha sido entregada al Gobernador por estar pendiente de orillar ciertas dificultades que hay sobre el tablero por resolver respecto al cuarto y tercer lugar de las circunscripciones de Cartagena y Murcia.

De los demás distritos, nada tengo que añadir a lo que ya tengo comunicado en carta anterior.

D. Jorge Loring por Lorca, quedando incumplidas las repetidas promesas que el Sr. Maura tenía hechas al jefe de los gamacistas de la ciudad del Sol, Sr. Vizconde de Huertas, y asegurando así la omnipotencia política y administrativa del Sr. Mellado, con quien no pueden, merced al abandono en que el ministro de la Gobernación deja a sus amigos.

Por Cieza el Sr. Conde de los Campillos, aunque los liberales del señor Puigcerver piden el cumplimiento del pacto hecho antes de las elecciones generales últimas, por virtud del que se abandonó el distrito de Mula al actual Director de Registros, á cambio de que en la situación conservadora hiciera lo mismo en el distrito de Cieza á favor del Sr. Chappaprieta.

En Yecla el Sr. Baron del Solar es el privilegiado. Parece que no habrá pleito entre liberales y silvelistas, porque el Sr. García Alonso, se siente obligado á devolver al Baron el apoyo que recibió en las anteriores elecciones para contrarrestar la candidatura del señor Cayuela.

Mula; el candidato predilecto es el Sr. Lacierva, aunque no miran bien esta candidatura importantes elementos conservadores del distrito, de hace mucho tiempo distanciados de dicho Señor, por lo que no sería difícil que surgiera otro candidato de arraigo que le disputara el triunfo.

La circunscripción de Cartagena es un verdadero lío; el presidente del Consejo mantiene la candidatura del señor Angosto, el Ministro de la Gobernación, arrima el ascua á su sardina, á favor del Sr. Togores, el Sr. García Alix no se resuelve á cambiar su domicilio político á Almería, y como los conservadores de Cartagena le exigen que una su nombre al del Sr. Moreno, constituye un verdadero apuro al Gobernador del Banco, que todavía no le conviene desagradar á los Sres. Silvela y Maura.

Respecto al candidato liberal, parece que lo será el general Aznar, si se decide á salir de las nebulosidades en que hace algún tiempo envuelve su política. Hasta ahora no figura en la lista del Sr. Montero Ríos.

El candidato republicano es otra incógnita. Los del pacto fluctúan entre los Sres. Valdosell é Hipólito Calderón y por su cuenta se presentará el señor García Vasso. Bien pudiera suceder que esta lucha intestina diera por resultado el sacar de su compromiso al Sr. García Alix, saliendo tres conservadores y un liberal.

Y vamos á la circunscripción de Murcia. La base de la candidatura predilecta es el Sr. Conde de Heredia Espinola. Tanto porque representa considerables fuerzas propias, cuanto porque sino fuera el preferido por la circunscripción podría comprometer gravemente la elección del candidato por Mula, y por eso cuenta con el incondicional apoyo del nuevo jefe de La Unión conservadora en esa capital.

El Sr. Guirao (D. Angel), cuenta con la palabra y promesa del Presidente del Consejo, pero esto en realidad, no significa mucho, dada la inconsistencia en los propósitos del Sr. Silvela y el poco cariño con que miran su candidatura los Sres. Lacierva y García Alix, éste último comprometido hace mucho tiempo con el Sr. García (D. Joaquín), á quien obligó á retirarse en la última elección parcial, en aquel famoso almuerzo de Lardy.

El candidato romerista no ha de contar ahora con el encasillado, ni el decisivo apoyo que le prestaron en la última elección agradecidos y muy importantes liberales.

Aspira como todo el mundo sabe, á ser candidato liberal el señor Gimenez Baeza, pero es seguro que ni el señor Puigcerver, ni menos el Sr. Montero Ríos, le darán su representación.

La candidatura canalejista no está resuelta ni es fácil predecir como se resolverá, autorizado por el Sr. Cana-

lejas para presentarse D. Ricardo Guirao, el ingreso en el partido democrático de D. Jesualdo Cañadas, y el que se anuncia como probable del Sr. Palido y sus amigos, colocan al ex-ministro democrata, cuya nota característica no es tampoco la persistencia en los propósitos, en un lamentable estado de indecisión.

Veremos, como y cuando se resuelve. Insisto en que habrá también candidatura tetuanista y bien pudiera ser que la evolución que ha de verificarse en dicha agrupación política viniera á complicar el problema electoral en esa capital.

A última hora se me asegura con visos de fundamento, que si el Sr. Baeza no consigue la autorización que pretende de los Sres. Montero Ríos y Puigcerver, se presentará como candidato maurista. Por algo se alojan juntos en el Hotel del Universo el Gobernador civil de la provincia y el diputado dimisionario.

Thomas

Madrid 19.

EL PROBLEMA AGRARIO

Bases del concurso iniciado por S. M. el Rey

En cumplimiento de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministro, fecha 6 del corriente, se ha dispuesto por el Ministerio de la Gobernación fijar las siguientes condiciones del «Concurso para premiar las mejores Memorias acerca del problema agrario en el Mediodía de España, conclusiones para armonizar los intereses de propietarios y obreros y medios de aumentar la producción del suelo»:

1.ª Según lo dispuesto en la Real orden de 6 del corriente, publicada en la «Gaceta» del 7, se concede un premio por S. M. el Rey (q. D. g.), y á sus expensas, al autor ó autores de la mejor Memoria que verse sobre el tema indicado.

Además se concederá un accésit al autor ó autores de la Memoria que siga en orden de mérito á la que se menciona en el párrafo anterior.

2.ª El premio consistirá en 5.000 pesetas, impresión y publicación de la Memoria y entrega al autor ó autores de 100 ejemplares de la misma.

El accésit consistirá en la impresión y publicación de la Memoria y entrega al autor ó autores de 100 ejemplares.

3.ª Las Memorias se presentarán escritas en castellano, en letra inteligible, y sus dimensiones, una vez impresas, no podrán exceder de 400 páginas en cuarto español y tipo del cuerpo 10 con reglas. Se remitirán á la Secretaría de la Comisión de Reformas sociales (Ministerio de la Gobernación) hasta las doce de la noche del día 8 de Julio de 1903, pudiendo exigirse en aquella dependencia el recibo correspondiente.

4.ª Los trabajos no deben ir firmados ni rubricados por el autor ó autores, sino señalados con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado que se remitirá adjunto, y el cual contendrá los nombres y residencias de aquellos.

5.ª La Comisión de Reformas sociales nombrará de su seno una ponencia encargada de examinar y juzgar las Memorias que se presenten, y el pliego ó pliegos correspondientes á las que resulten premiadas, según el dictamen de aquella ponencia, se abrirán en una sesión en pleno, que la Comisión celebrará con este objeto antes del 25 de Noviembre del corriente año.

El Presidente de la Comisión de Reformas sociales comunicará al Ministro de la Gobernación el fallo recaído, que será publicado en la «Gaceta de Madrid».

EL VIAJE DEL REY

Como ha dicho el Sr. Silvela recientemente, S. M. el rey no ha desistido de hacer en la primavera próxima su anunciado viaje á Andalucía. Sin embargo, tampoco puede considerarse este viaje como definitivamente resuelto. Dentro de pocos días, cuando la reina madre haya regresado á Madrid, recaerá acuerdo.

En el caso de que el rey decida efectuar el viaje, parece probable que lo

haga á primeros de Abril para regresar á Madrid antes de que se abran las Cortes.

Se dice que el rey visitaría primero Córdoba, Sevilla y Cádiz; que en esta última capital, después de visitar el arsenal y sus dependencias, embarcaría á bordo del «Giralda», y escoltado por algunos buques de la escuadra, haría una expedición marítima hasta Cartagena. Durante la expedición, haría escalas en Málaga y en Almería. En Cartagena se detendría para visitar el arsenal. De Cartagena iría á Murcia y tal vez á Alicante, regresando á Madrid.

Sobre todo esto parece que existen ya al o más que indicaciones, y que el itinerario—caso de confirmarse lo que dejamos apuntado—podría completarse extendiendo el rey sus visitas á Huelva y á Granada.

Se anuncia también que para el otoño, cuando la corte regrese de San Sebastián, hará el rey otra excursión por el Mediterráneo, embarcando en Barcelona y desembarcando en Valencia.

El propósito del monarca es—según se asegura—visitar todas las capitales de provincia de España en el plazo de dos á tres años.

La marquesa de Villalba

Esta tarde se ha verificado el entierro de la Srta. María de los Dolores Carvajal y Fontes, Marquesa de Villalba.

La manifestación de duelo que se le ha tributado demuestra el sentimiento que su fallecimiento ha causado en la población.

Por sus excepcionales condiciones, por su natural distinción, por la triste orfandad en que se encontraba, y por su temprana edad, la noticia de su fallecimiento ha sido sentidísima y lamentada.

Nos asociamos de todas veras al dolor que justamente experimentan la familia, testimoniándoles nuestro más sentido pésame.

QUINTAS

Don Teodoro Danio Alba, Alcalde constitucional de esta ciudad de Murcia.

Hago saber: Que en virtud de lo que previene el art. 91 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, el acto de la clasificación y declaración de soldados de los mozos alistados y sorteados en las siete secciones-pueblos, de esta capital, para el próximo llamamiento, tendrá lugar ante las respectivas comisiones de este Ayuntamiento, el domingo 1.º de Marzo próximo venidero, en los locales siguientes:

- 1.ª Sección.—Local: Salón principal de la casa Consistorial.
- 2.ª Recaudación de consumos, calle San Patricio.
- 3.ª Parque de Bomberos.
- 4.ª Un salón de la casa Ayuntamiento.
- 5.ª Un salón de la Diputación provincial.
- 6.ª Salón principal de sesiones de verano, en el Ayuntamiento.
- 7.ª Salón planta baja casa Ayuntamiento.

En su consecuencia, y sin perjuicio de la citación personal que prescribe el art. 78 de la citada ley, se convoca á todos los mozos alistados y sorteados, así como á sus padres, parientes y amos, para que concurran en el expresado día y á las nueve horas de su mañana, á los locales citados, para el acto de ser aquellos medidos y reconocidos, y exponer las excepciones y alegaciones convenientes, ó para contrariar ó combatir aquellas que estimen perjudiciales, procurando proveerse de los documentos y testigos de que intenten valerse para justificarlas, solicitando la instrucción de tales justificaciones, expresando en los recursos que presenten en las Secretarías de las Comisiones la excepción ó excepciones que se propongan alegar; en el bien entendido de que no podrán excusar responsabilidad, y teniendo presente que no podrá tampoco después oír la Comisión mixta Provincial excepción alguna que no se haya interpuesto en tiempo oportuno, ante la sección-pueblo, y que el acto de la declaración se entiende, respecto de cada mozo, el momento mis-

mo en que es llamado, por el lugar que ocupa en el alistamiento, y cuando mas la misma sección en que se le juzgue.

Murcia 20 Febrero 1903.—Teodoro Danio.—El Secretario, Agustín Hernández del Aguila.

LA NARANJA

Londres 13 Febrero 1903.

Londres.—En venta hoy sobre 14.000 cajas de naranja de Denia y Valencia y unas pocas cajas de Murcia del vapor «Cancian» y los restos del «Santa Florencia» y del «Irlanda».

El mercado es algo más bajo, debido á las cantidades exclusivas.

Los precios corrientes son: Cajas de 420 ordinarias, de 6 chelines 3 peniques á 7 chelines 3 peniques.

Cajas de 714 largas, de 9 chelines 6 peniques á 11 chelines 6 peniques.

Las cajas principalmente segundas, del «Cannarian», están en buena condición, pero las del «Santa Florentina» están en mala.

El tiempo es favorable. En el río los vapores «Georg» «Cide» Hamburg, demanda activa para fruta sana.

Los precios corrientes son como sigue:

Cajas de 426 ordinarias de 8 á 10 chelines.

Cajas de 420 largas, de 9 á 11.

Cajas de 714 largas de 11 á 13.

Liverpool continúa mejorando.

AUDIENCIA

Para mañana hay señalada en la sección primera una causa del juzgado de la Catedral, por robo, contra Emilio Alonso y otro.

Defensor, Sr. Cañadas (D. J. de D.); procurador, Sr. Salvat.

TRANVIAS DE MURCIA

A VISO

Línea de Alcantarilla

Desde el sábado 21 del actual se suprimen los billetes de ida y vuelta hasta nuevo aviso.

La última salida ordinaria para Alcantarilla será á las 6'30 de la tarde.

Línea de Espinardo

Se restablecen los precios siguientes: Plano á Espinardo y vice-versa 0'15 pesetas.—Puerta de Castilla á Espinardo y vice-versa 0'10 idem.—Plano á Puerta de Castilla y vice-versa 0'05 idem.—Puerta de Castilla á H. Bombas y vice-versa 0'05 idem.—H. Bombas á Recreative y vice-versa 0'05 idem.—Recreative á Espinardo y vice-versa 0'05 idem.

La última salida ordinaria para Espinardo será á las 6'40 de la tarde.

En los viajes extraordinarios se cobrará el doble del importe del billete ordinario.—La Empresa.

MILITARES

El regimiento de infantería de Marina, de guarnición en Cartagena, remite á este Ayuntamiento para su entrega al soldado José Hidalgo Lopez, licencia absoluta, libreta de ajustes y abonará de 50 pesetas.

—Los soldados Doroteo Marín Baldo y Juan Ramban Martínez, deben presentarse en esta Comandancia militar para un asunto del servicio.

REGISTRO CIVIL

Durante las últimas veinticuatro horas, se han hecho las siguientes inscripciones:

Catedral.—Nacimientos: José Egea Méndez y Enrique González Ordás.

Defunciones: Alejandro Caravaca Tomás, José Díaz Megias y Antonio Lóp z Tornel.

Matrimonios: Pedro Galvez Saura, con Dolores Vera y Angel Albaladejo Alcaraz, con Josefa Pardo.

San Juan.—Nacimientos: Antonio García Prior.

Defunción: Higinio Nicolás Lorca; Josefa Gimenez Perez y D.ª María de los Dolores Carvajal y Fontes.

Matrimonios: Anselmo Casco Crespo, con Matilde Bautista Tom

